

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MORELOS SOBRE EL QUE SE SEÑALA QUE EXISTEN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Siendo las 9:30 horas del 28 de julio de 2014, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la quinta sesión del grupo de trabajo encargado del estudio y análisis de la situación que guarda el territorio del estado de Morelos sobre el que se señala que existen violaciones a los derechos humanos de las mujeres. En la misma estuvieron presentes el Lic. Pablo Navarrete Gutiérrez del Instituto Nacional de las Mujeres, la Lic. Gretha Jimena Vilchis Cordero de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Mtro. Carlos Villaseñor Navarro de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Dra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, el Dr. Nelson Arteaga Botello de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, la Mtra. Isabel Montoya Ramos del Instituto Nacional de Ciencias Penales, el Dr. Roberto Castro Pérez y la Dra. Irene Casique Rodríguez, ambos del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias y, Karin Mattsson representante de ONU Mujeres México, en calidad observadora.

Durante la sesión se desahogó el siguiente orden del día, aprobado por todas las personas integrantes del grupo:

1. El grupo de trabajo se declaró en sesión permanente.
2. Revisión final del informe al que se refiere el artículo 37 del *Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.
3. Aprobación del informe final.
4. Cierre de la sesión del grupo de trabajo.

A partir del desahogo de todos los puntos del orden del día se establecieron los siguientes:

### ACUERDOS

**Primero.** Se acuerda que del 28 al 30 de julio de 2014 el grupo de trabajo se declara en sesión permanente para la integración del informe final, en relación con la solicitud de alerta de violencia de género presentada respecto al estado de Morelos, al que se refiere el artículo 37 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

**Segundo.** Se aprueba, por unanimidad, el informe elaborado por el grupo de trabajo. Por su parte, el representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Carlos Villaseñor Navarro se abstuvo de pronunciarse respecto del informe en aras de preservar la autonomía de dicha Comisión.

**Tercero.** Se acuerda que la Secretaría Técnica convocará nuevamente al grupo de trabajo, una vez que la Secretaría de Gobernación realice al análisis de dicho informe, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.


**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MORELOS SOBRE EL QUE SE SEÑALA QUE EXISTEN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

Se aprueba por unanimidad la presente acta por:

**Lic. Pablo Navarrete Gutiérrez**  
Instituto Nacional de las Mujeres



**Lic. Gretha Jimena Vilchis Cordero**  
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres



**Dra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno**  
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

**Mtro. Carlos Villaseñor Navarro**  
Comisión Nacional de los Derechos Humanos




**Mtra. Isabel Montoya Ramos**  
Instituto Nacional de Ciencias Penales



**Dr. Nelson Arteaga Botello**  
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales



**Dra. Irene Casique Rodríguez**  
Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias



**Dr. Roberto Castro Pérez**  
Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias



**Karin Mattsson**  
ONU Mujeres México  
En calidad de observadora